PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 (doce horas) del día 25 (veinticinco) días el mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en la Sala de Usos Múltiples Gral. Guadalupe Victoria del Congreso del Estado, los CC. Diputados Luis Iván Gurrola Vega, Juan Carlos Maturino Manzanera y Alejandro Jurado Flores, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Administración Pública, estando presente también el Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz, Coordinador del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes Grupos Parlamentario de esta Legislatura; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia;
   Declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite
4. **Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las siguientes iniciativas.**
   - INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN A LA INICIATIVA LOS CC. DIPUTADOS GERARDO VILLARREAL SOLÍS, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
5. Clausura de la reunión.

Diputada Luis Iván Gurrola Vega: Buenos tardes a todos, estamos en la reunión del 25 de febrero del presente año por lo que le solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Maturino Manzanero tome lista de asistencia y verifique el quorum legal para llevar a cabo la instalación de esta Comisión.

Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera: Buen día presidente, compañeros diputados, una vez llevado a cabo el pase de la lista de asistencia, contestando de presentes los CC. Diputados Luis Iván Gurrola Vega, Juan Carlos Maturino Manzanera y Alejandro Jurado Flores, por lo que sí existe quorum legal.

Diputada Luis Iván Gurrola Vega: Gracias Diputado, habiendo quorum, ponemos a consideración el orden del día que incluye Lista de asistencia; Declaratoria del quórum legal; Aprobación del Orden del día; Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite **Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las siguientes iniciativa.** INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN A LA INICIATIVA LOS CC. DIPUTADOS GERARDO VILLARREAL SOLÍS, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO; Asuntos Generales; y Clausura de la reunión., se somete a consideración del orden del día los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.- Se aprueba.

Como tercer punto del Orden del día, pregunto al Centro de Investigaciones si se encuentra correspondencia oficial recibida para su trámite.

Lic. David Gerardo Enríquez Díaz: No se encuentra correspondencia Diputado.

Diputada Luis Iván Gurrola Vega: Gracias Licenciado, pasaríamos al cuarto punto relativo a la dictaminación de la iniciativa presentada por el C. Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión ordinaria se adhieren a la iniciativa los CC. Diputados Gerardo Villarreal Solís, Francisco Javier Ibarra Jáquez y Rigoberto Quiñonez Samaniego, que Contiene Reformas a la Ley de Planeación del Estado de Durango, por lo que le pido al Licenciado enrique nos informe al respecto.

Lic. David Gerardo Enríquez Díaz: Relativo a la dictaminación iniciativa presentada por el C. Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión ordinaria se adhieren a la iniciativa los CC. Diputados Gerardo Villarreal Solís, Francisco Javier Ibarra Jáquez y Rigoberto Quiñonez Samaniego, que Contiene Reformas a la Ley de Planeación del Estado de Durango, informales que tiene por objeto modificar la presentación y la participación que tiene el Congreso del Estado en la aprobación y el desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo, actualmente la ley de planeación señala, previamente a la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo el titular del Poder Ejecutivo enviará al Congreso del Estado a fin de que lo analice y emita su opinión, la Legislatura podrá todo tiempo formular las observaciones que consideren tener la ejecución, evaluación de dicho, como puede observarse la legislación es vaga en cuanto a precisar el tiempo que tiene el Congreso para emitir su opinión y van tomando en cuenta que Plan Estatal de Desarrollo se elaborara y publicará dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la toma de posesión del Gobernador, por ello, se propone que se modifique la participación y el tiempo que tiene el gobernador para mandar a su aprobación del Plan Estatal de Desarrollo quedando de la siguiente manera: dentro de los cinco meses contados a partir de su toma de protesta, el titular del Poder Ejecutivo enviará al Congreso del Estado el

proyecto del Plan Estatal de Desarrollo a fin de que lo analice y emita su opinión, el Congreso del Estado tendrá un plazo de 30 días para emitir la opinión correspondiente, esa sería la propuesta, en términos prácticos y es algo que sucedió y el Diputado Villarreal no me dejará mentir, en esta administración se aplicó esta regla el Gobernador del Estado tomo posición el 15 de septiembre y el Plan Estatal de Desarrollo nos lo envió ya casi el 15 de marzo cumpliéndose los seis meses y hubo una discusión aquí al interior del Congreso de que ya no teníamos tiempo ni para analizarlo ni citar, ni poder conjuntar opiniones con los demás integrantes de las diferentes fuerzas políticas, por ello, se propone que el Gobernador del Estado tenga cinco meses para enviar el Plan Estatal de Desarrollo y el Congreso del Estado tenga 30 días para probarlo, hacer el señalamiento, es preciso señalarlo que el presente decreto entra en vigor el 14 de septiembre del año 2022, previa publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Diputado Alejandro Jurado Flores: Digo aquí le daríamos al Congreso del Estado la posibilidad de analizar en tiempo y forma con 30 días para su aprobación.

Lic. David Gerardo Enríquez Díaz: Así es.

Diputado Gerardo Villarreal Solís: Bueno a mí me tocó ser parte de esta Legislatura cuando se presente esta iniciativa y a decir verdad es algo que se ve con buenos ojos por parte de la ciudadanía, dado que ahora lo que se pretende es que los planes de desarrollo ya no sean inerciales, al final de cuentas yo creo que debemos de acostumbrarnos a construir, desde el poder legislativo, ejecutivo y judicial de una manera coordinada, si bien es cierto, es una facultades del Gobernador expresa realizar el Plan De Desarrollo y dar vista nada más yo creo que sería un gesto mucho más importante y aparte mucho más valiosos para la ciudadanía que se encuentra debidamente representadas en el Congreso, que fuera el propio Congreso que ratificara el Plan de Desarrollo del Gobernador, final de cuentas legitimaría mucho más esta propuesta, yo creo que los ejes centrales del Gobernador serían más plurales donde seguramente converger en las ideologías de los partidos debidamente representados en el Congreso del Estado y así pues facilitaría el tema de gobierno en el Congreso, por ejemplo, ahorita vemos el tema del puente elevado fue algo que no venía desarrollando el plan estatal estratégico y yo creo que son situaciones que se pueden prever y que garantizaría evitar tener este tipo de conflictos, al menos mediáticos ante esta situación, yo creo que si se

presente un plan y si el Congreso lo ratifica es porque hay consenso y porque hay apertura para construir.

Diputado Luis Iván Gurrola Vega: Si ahí también es fundamental que al haber el plan se consense y que en el futuro no se vayan dando Gobiernos con ocurrencias, que todo esté debidamente planeado y que eso permita que se haya acordado.

Diputado Gerardo Villarreal Solís: Y garantizar la continuidad de lo que también ya hay.

Diputado Alejandro Jurado Flores: Por otro lado le daría más fuerza también al ejecutivo sobre el plan que quiere desarrollar ya con la opinión del Congreso.

Diputado Luis Iván Gurrola Vega: Muy bien entonces, lo sometemos a la consideración, los que estén a favor de este dictamen favor de manifestarlo levantado la mano, según. **Se aprueba por unanimidad.**

Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz: Si me permite presidenta, hay dos iniciativas recién turnadas esta Comisión de Administración Pública para expedir la Ley de Imagen Institucional, ambas coinciden en sus objetivos esenciales que es establecer lineamientos expresos de imagen institucional de los poderes del Estado, pero así también como hay coincidencias se encuentran divergencias centrales en las propuestas, en primer término, las propuesta presentada en la anterior Legislatura por los Diputados José Gabriela Rodríguez Villa y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez establece que cada ente público es decir, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ayuntamientos y Organismos Constitucionales Autónomos expidan una convocatoria ellos para definir su imagen institucional y por otra parte, la iniciativa del Diputado Gerardo Villarreal elimina el tema y no toma en cuenta el hecho de escribir una convocatoria ya define y propone que los entes públicos utilicen los colores institucionales sito textual al blanco y el negro en sus gamas y escalas de gris, así como aquellos que directa o indirectamente no sean alusivos a los colores que identifican a los partidos políticos con registro nacional o estatal, como ustedes pueden ver es algo central si a través de la ley que establecemos que colores deben usar todos los entes públicos o que se una convocatoria expedida por cada ente público para definir su imagen institucional, se está elaborando por parte del Centro ocupado un cuadro comparativo de iniciativa que coinciden en que hay divergencias para practicarlo con los compañeros

asesores pero si esa la parte central, el tema de si lanzas sus convocatorias cada ente público o ya se define una vez el tema de los colores institucionales.

Diputado Luis Iván Gurrola Vega: Está a su consideración.

Diputado Alejandro Jurado Flores: Digo yo creo que si valdría la pena a un análisis profundo porque en una convocatoria puede pasar que te hagan o que gane el que diga, por ejemplo sacan en una convocatoria un logo con los colores de tu partido y si hacemos algo más de tema meramente institucional y regulamos a todos digo, yo nuestra parte, si creo en una convocatoria hay más riesgo de caer en lo mismo, no le avanzaríamos, digo ya tomar la decisión de si entrarle bien y hacer un tema ya delimitando ya colores institucionales.

Diputado Gerardo Villarreal Solís: Cabe destacar que este tema ya incluye la imagen en los municipios y en todo he, vamos yo en este sentido por eso se realizó en la iniciativa de su servidor por eso se visualizó no hacerlo a través de la convocatoria, porque precisamente se puede solicitar politizar esta convocatoria y podemos caer, no sé si se acuerda cómo estuvo el tema de los consejeros del IDAIP en donde se incluso se nos acusaba de que había injerencia política de que si es muy plural la convocatoria pero al último se encarrilan nada más los que decían y queremos evitar este tipo de cuestionamiento que si bien fueron ciertos, da pie que se nos acuse de ello, y yo creo que sería más sensato nosotros estipular una serie de gamas de colores hace rato platicábamos antes de la Comisión en donde estipule en la gama de colores ninguno de ellos haga alusión algún partido político estatal o nacional y yo creo que sería una garantía muy importante y que nos daría la oportunidad de generar una identidad a largo plazo en donde cualquier duranguense se ponga la camiseta de la institución y ya no digan a es que esta Institución representación a fulano de tal, del año tal al año tal y es lo que ya no queremos que el duranguense se sienta con un sentido de pertenencia desde las instituciones porque al final de cuentas los que van a cambiar de nombre son los servidores públicos, las instituciones van a seguir siendo las mismas.

Diputado Alejandro Jurado Flores: Lo pediría señor Presidente, yo creo que valdría la pena ya que los asesores empezaron a trabajar en eso y poner ya digo, yo estoy a favor para que tengamos una línea institucional.

Diputado Luis Iván Gurrola Vega: Y ahí ¿en qué tiempo consideran que podría entrar en vigencia?, porque podría ser ya para las próximas alcaldías.

Diputado Gerardo Villarreal Solís: Yo creo que se pueden hacer transitorios conforme se vayan renovando, ahorita si hay alcaldías, las alcaldías que sean las primeras, el Congreso Local se va a renovar en el 2021 ahí entra, el 2022 la Gubernatura y el otro poder, hacerlo de esa manera escalonado, además el derroche de dinero que se va evitar va hacer mucho.

Diputado Luis Iván Gurrola Vega: Si por ejemplo las letras que están ahí que no sirven de nada, que no te ponen feliz cuando las ves.

Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz: Presidente a fin de ya construir el dictamen debe compartirlo con los diferentes asesores sería como dicen una renovación escalonada y la definición de colores en la ley.

Diputado Luis Iván Gurrola Vega: Si que sea como dice Gerardo, que no hagan alusión a ningún partido con registro estatal nocional.

Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz: Digo para irlo construyendo el dictamen y ya compartirlo.

Diputado Luis Iván Gurrola Vega: Pensando que va a arrancar el proceso electoral, bueno pues ya está enfrente ¿cuándo creen que sea conveniente sacarlo?

Diputado Gerardo Villarreal Solís: A mí me gustaría que saliera ya antes de que fuera el registro de las candidaturas, o sea, antes del día 27 de marzo que pudiéramos nosotros sacar este dictamen ya en el Pleno y al final de cuentas generaría mucha certidumbre para el proceso también, o sea, evitar también caer el cosas políticas o que se pudiera contagiar lo político con lo legislativo, ojalá y pudiéramos sacarlo el mismo mes de marzo antes del registro.

Diputado Jurado Flores: Yo creo que ya poniéndose trabajador lo antes posible empezar nosotros de las sesiones de la Comisión, para avanzar.

Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz: Esta semana ya les estaría a más tardar el jueves o viernes les estaré mandando el proyecto de dictamen a los asesores de los grupos parlamentarios, ya sea alguna observación la platicamos y se la hacemos saber a los Diputados.

Licenciado Alejandro Chagoyan Ortiz: Con su permiso presidente, solicitarle el Centro que se nos convoque a todos y discutir ese tema ahí.

Diputado Luis Iván Gurrola Vega: Muy bien, claro de favor**,** y si se ponen de acuerdo, si avanzamos rápido pudiera salir a lo mejor el próximo lunes para el martes estarlo metiendo en el orden del día, ¿cómo ven?, así quedamos entonces, y no habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la reunión, agradeciendo a todos por su presencia; siendo las 13:00 (trece horas) del día de su inicio, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Comisión de Administración Pública. Damos fe -

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
PRESIDENTE.

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO